



El reinado de Isabel II.

Profesor de
Historia de España:
Miguel Manuel
Murcia Peñuela.

formar
formación 



Introducción.



Durante las regencias de María Cristina y del general Espartero, se estableció el modelo de liberalismo que iba a regir España durante el siglo XIX.

Una vez asentada en el trono Isabel II, la puesta en práctica de un liberalismo moderado benefició a los grupos que habían visto en el Estado liberal el instrumento adecuado a sus ambiciones como clase dominante. Las burguesías de negocios y terrateniente aliadas con las viejas oligarquías del Antiguo Régimen construyeron un sistema de poder y de dominación que fue acompañado de la modernización económica y administrativa y las reformas legales de un Estado de perfil centralista.

Progresistas, moderados, unionistas demócratas carlistas o neocatólicos fueron las principales tendencias que actuaron en el reinado de Isabel II.

Las grandes figuras del período fueron militares conocidos como espadones (Espartero, Narváez, O'Donnell, Serrano, Prim). Presidieron gobiernos protagonizaron pronunciamientos y decidieron la marcha de la política y la economía en un difícil equilibrio entre modernización y autoritarismo.

PERIODO DE REGENCIAS
(1833-1843).



1) La regencia de María Cristina (1833-1840).

Tras la muerte de Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, se inició una etapa de transición que tuvo como telón de fondo una guerra civil, la primera guerra carlista, y el protagonismo de su viuda María Cristina como regente.

En esta etapa se consolidó la **división del liberalismo en dos corrientes principales**, división que se mantuvo a lo largo de todo el reinado de Isabel II:

- Por un lado estaban los liberales moderados, partidarios de una fórmula intermedia entre el absolutismo la soberanía popular.
- Por otro, los liberales progresistas: partidarios de la labor legislativa de las Cortes de Cádiz y de una profunda reforma social y política que limitase el poder del rey en favor del Parlamento.

María Cristina e Isabel II se mostraron partidarias de los moderados, a los que favorecieron siempre. Solo ofrecieron el gobierno a los progresistas cuando la situación social o política amenazaba la estabilidad de la monarquía.



1.1. El régimen del Estatuto Real (1834-1835).

Tras la muerte del rey, su viuda María Cristina ocupó la regencia y nombró un gabinete presidido por **Cea Bermúdez**, que se proclamó defensor de la monarquía absoluta. Las reformas necesarias las llevó a cabo **Javier de Burgos**, antiguo afrancesado, como ministro de Fomento. A él se atribuye la división provincial de fines de 1833.

El mismo año de la muerte de **Fernando VII**, los sectores más absolutistas se conjuraron en torno a **Carlos María Isidro**, hermano del rey difunto para tomar el poder. Don Carlos reclamaba la corona porque la Ley Sálica impedía a una mujer ocupar el trono. Comenzó así la primera guerra carlista.

El cambio de gobierno se hizo inevitable y en enero de 1834 la reina gobernadora llamó a Martínez de la Rosa, que había estado en el exilio desde 1823, para formar un nuevo gobierno integrado por destacados políticos del trienio liberal.

Fue él quien concibió el Estatuto Real, una constitución que, por influencia francesa, tenía el carácter de carta otorgada muy propia del liberalismo doctrinario. GRAN DIVISIÓN DE OPINIONES.

Las relaciones entre gobierno y Cortes se tornaron tensas, y en ese ambiente algunos sucesos aumentaron la crispación: a la epidemia de cólera y la guerra civil se sumó la matanza de frailes en Madrid en julio de 1834, acusados de haber propagado dicha enfermedad.

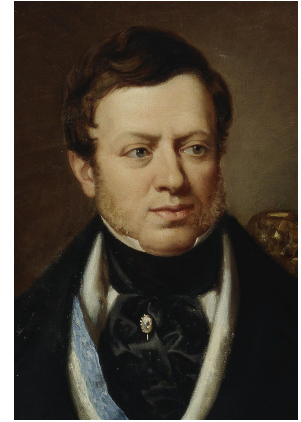


1.2. Los gobiernos progresistas (1835-1837).

Fue el conde de Toreno quien sustituyó a Martínez de la Rosa en la presidencia del gobierno en junio de 1835. Durante su breve mandato de cuatro meses llevó a cabo importantes reformas, con la ayuda de Juan Álvarez Mendizábal, ministro de Hacienda.

Este gobierno decretó la disolución de los conventos con menos de doce religiosos y disolvió de nuevo la Compañía de Jesús en julio de 1835. La milicia urbana de ideología progresista, protagonizó levantamientos, que dieron lugar a la formación de Juntas locales.

Como consecuencia de las medidas del gobierno y de la revolución de 1835, se rompieron las relaciones con la Santa Sede y el clero regular abrazó con entusiasmo la causa carlista. La tensión revolucionaria no disminuyó, por lo que la regente llamó a Mendizábal, para formar gobierno.



La desamortización de Mendizábal.

Desde agosto de 1835 hasta el mismo mes de 1837 se consumó la transición política hacia el sistema liberal.

El nuevo gabinete afirmó la necesidad de una declaración de derechos del ciudadano y someter el gobierno al Parlamento e integró a las juntas en las diputaciones provinciales creadas en aquel momento. Se reorganizó la Milicia Nacional con el nombre de Guardia Nacional y se planteó acabar la guerra en poco tiempo gracias a los ingresos que se obtendrían mediante la desamortización de bienes del clero, previamente nacionalizados.

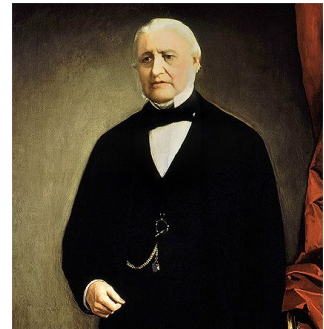
Fue un proceso de incautación y venta de los llamados bienes de manos muertas, es decir, aquellos que pertenecían a instituciones y que no se podían enajenar (ni vender ni ceder). Estos bienes eran, entre otros, de mayorazgos, instituciones eclesiásticas o incluso de propiedades de los ayuntamientos, y ninguno de ellos se libró de estos procesos.

Se puso en marcha un proceso de expropiación forzosa a los bienes de la Iglesia Católica, entre los objetivos encontramos: ganar la guerra carlista; sanear la Hacienda Pública al incrementar los ingresos fiscales y eliminar la elevada deuda del Estado, al ofrecer a los compradores de bienes la posibilidad de que los pagaran con títulos emitidos por el Estado; ampliar el número de simpatizantes del liberalismo al atraerse a los burgueses con dinero, principales beneficiarios de la desamortización y que podían perderlos si triunfaba el carlismo; que el Estado pudiera solicitar nuevos préstamos, al gozar la Hacienda Pública de mayor credibilidad, etc.

La desamortización de Mendizábal fue en principio ambiciosa y tuvo notables efectos recaudatorios e ideológicos.

Desde el punto estrictamente social, fracasó: la división de lotes de tierra se encomendó a comisiones municipales y éstas, aliadas con los oligarcas adinerados, manipularon el sistema.

Los planes de Mendizábal no dieron resultado, pues la guerra continuó y el intento de sanear la deuda fracasó. Ante esta situación, en las elecciones de febrero de 1836 los progresistas ganaron las elecciones, pero pronto tuvieron que dimitir y en mayo la regente nombró presidente a Istúriz.



La Constitución de 1837.



La situación política no se estabilizó. Ese año, los progresistas intentaron un cambio de gobierno mediante un pronunciamiento: a fines de julio la Guardia Nacional se declaró a favor de la Constitución de 1812, pero ante la negativa de la corona aceptar este cambio, el 12 de agosto se produjo la rebelión de un grupo de suboficiales del palacio de La Granja. Este episodio fue conocido como el ``**motín de los sargentos de La Granja**´´, que dio lugar a un cambio de gobierno de signo progresista.

El nuevo gobierno restableció parte de la legislación de las Cortes de Cádiz y del trienio sobre propiedad señorial y desamortización, y sobre los gobiernos municipales. Los ayuntamientos pasaron a ser elegidos por **sufragio universal masculino** lo que significaba una democratización de la vida política a nivel local. Por ello el tema del **poder local** fue motivo de disputa continua entre los progresistas, favorables a su reforzamiento, y los moderados partidarios de traspasar esas funciones al poder central.

Pero el resultado más importante del motín de La Granja fue la convocatoria de unas Cortes que elaboraron una nueva constitución, aprobada en junio de 1837.

La Constitución de 1837, de carácter progresista, recuperaba algunos aspectos del liberalismo de 1812 a la vez que aceptaba algunos planteamientos del ideario moderado.

Los cambios más destacados respecto de la Constitución de 1812 fueron:

- **Se reforzó el poder de la corona.** Aunque reconocía el principio de soberanía nacional este se matizó, puesto que la potestad legislativa se atribuye conjuntamente a las Cortes y el rey.
- **Las Cortes pasaron a ser bicamerales.** El Parlamento se dividió en dos cámaras, que se llamaron, por primera vez en la historia de España Congreso de los Diputados y Senado.

La aproximación hacia el moderantismo se observó también en la ley electoral de 1837. El sufragio universal masculino de la constitución de Cádiz se sustituyó por un sufragio censitario.

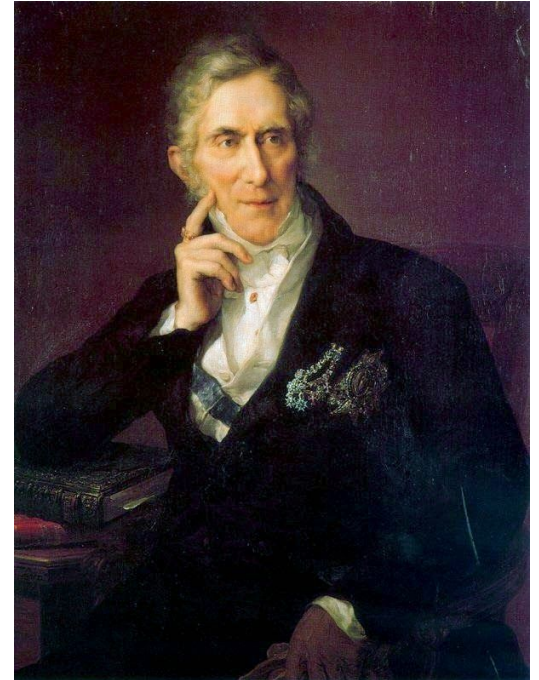
Esta ley además inauguró una práctica común y extendida a lo largo de todo el siglo XIX: el falseamiento de los resultados electorales y el control del proceso por el gobierno.

1.3. El Trienio moderado (1837-1840).

Tras el regreso de los exiliados políticos, el gobierno cesó y la reina gobernadora ofreció el gobierno al general progresista Espartero, que no aceptó.

Las elecciones de octubre de 1837 dieron el triunfo a los moderados.

El gobierno más duradero de esta etapa fue el de Evaristo Pérez de Castro (diciembre de 1838-julio de 1840).





Durante tres años, los gobiernos moderados se vieron condicionados por el poder militar, la marcha de la guerra carlista y la deuda económica. El poder militar estaba protagonizado por los generales más prestigiosos: Narváez, en el liberalismo moderado, y Espartero, en el progresista, cuya rivalidad se prolongó durante todo el reinado de Isabel.

La firma del Convenio de Vergara (agosto de 1839) con los carlistas y su modificación posterior provocó un motín progresista en Madrid.

Tras el final de la guerra carlista y los acontecimientos de Madrid, los moderados iniciaron una ofensiva legislativa para recuperar el control del proceso político, para lo que contaban con el apoyo de la corona

El nuevo gabinete inició el trámite de varias leyes, entre ellas una sobre el gobierno de los ayuntamientos. La firma por María Cristina el 14 de julio de 1840 de la ley de ayuntamientos provocó la dimisión de Espartero.

El motín desatado en Madrid el 1 de septiembre, con la formación de juntas, obligó a la regente a pedir a Espartero que lo reprimiese.

La reina gobernadora nombró a Espartero presidente y renunció a la regencia el 12 de octubre.



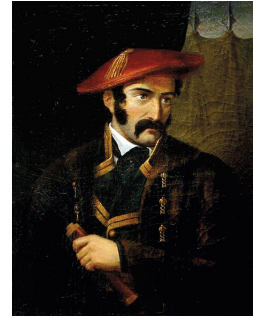
1.4. La guerra civil carlista (1833-1840).

El carlismo fue un movimiento político cuyos orígenes se sitúan en 1820 con la regencia de Urgel y la guerra de los agraviados de Cataluña en 1827. Pero su puesta en práctica se produjo tras la cuestión sucesoria en 1832 y la muerte de Fernando VII al año siguiente.

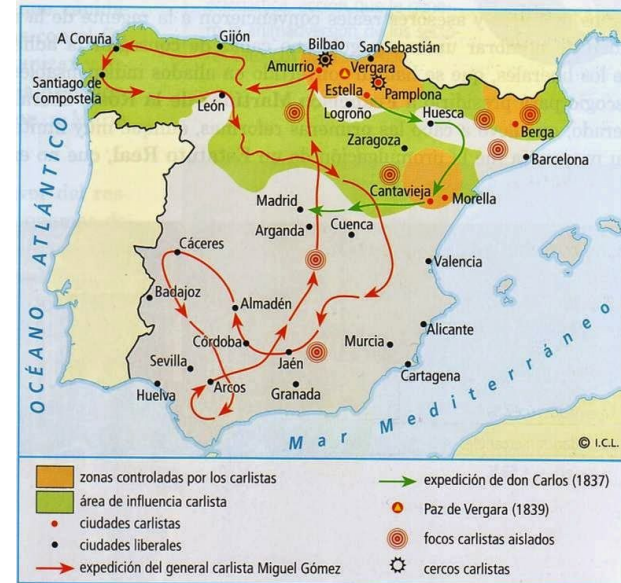
Su programa ideológico se resume en la defensa de la religión, del absolutismo monárquico, del foralismo y de los privilegios del Antiguo Régimen.

Como resultado, las bases sociales del carlismo fueron el clero, el campesinado pobre, gran parte de la nobleza y sectores de las clases medias defensoras de los fueros.

La primera guerra carlista se inició nada más morir Fernando VII, en forma de partidas rurales organizadas por el jefe carlista Zumalacárregui.



LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1840)



ETAPAS Y FINAL DE LA GUERRA.

En noviembre ya habla una guerra abierta con dos zonas: el País Vasco y parte norte de Cataluña. A estas zonas se sumaron partidas de guerrilleros en Aragón, el Maestrazgo, Galicia, Asturias o La Mancha. Esta primera fase de la guerra finalizó con la muerte de Zumalacárregui en el asedio de Bilbao en julio de 1835.

Las segunda etapa de la guerra discurrió de julio de 1835 a octubre de 1837 con su difusión a todo el territorio nacional. La marcha del conflicto fue variando entre uno y otro bando. Destacaron las expediciones del general Cabrera al mando de una parte del ejército carlista.

La acción más espectacular de esta segunda fase fue la Expedición Real encabezada por Carlos María Isidro (llamado Carlos V por sus seguidores). Su objetivo era imponer un pacto a María Cristina en un momento en que esta era vulnerable tras la sublevación de La Granja.

De octubre de 1837 a agosto de 1839 tuvo lugar la tercera fase, que acabó con el triunfo de las tropas gubernamentales. Dentro del carlismo surgió una división entre los más conservadores (apostólicos, como el obispo de León) y los menos radicales (el general Maroto), partidarios de negociar. Triunfó esta última postura, lo que permitió la firma del Convenio de Vergara (29 de agosto de 1839) entre los generales Espartero, del ejército isabelino, y Maroto, del carlista. En él se prometía el mantenimiento de los fueros vascos y el reconocimiento de los oficiales del ejército carlista. Espartero lo incumplió posteriormente.

El rechazo a este acuerdo por el sector apostólico y el propio don Carlos prolongó la guerra en Cataluña y Aragón hasta la derrota definitiva en Morella (junio 1840) de las tropas del general Cabrera, conocido como "el tigre del Maestrazgo", por su resistencia en ese territorio.



2. La regencia de Espartero (1840-1843).

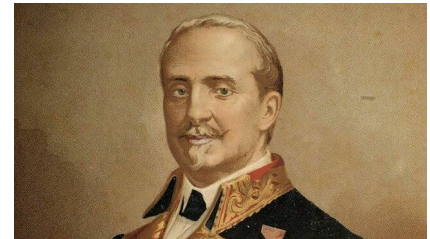
Tras el final de la guerra carlista se inició una etapa conocida como ``régimen de los generales´´, por el predominio en la vida política del estamento militar. Destacan tres figuras: Espartero, Narváez y O'Donnell, cuya presencia atraviesa todo el reinado de Isabel II, hasta 1868.

2.1. El autoritarismo de Espartero.

Tras la renuncia de María Cristina, Espartero fue nombrado regente. Este general era considerado el líder de la corriente progresista dentro del liberalismo, aunque hay que tener bien claro que estas corrientes no eran partidos políticos institucionalizados. Espartero nunca tuvo mayoría en el Congreso de los Diputados.

Mientras se formaban las nuevas Cortes, el regente nombró presidente del gobierno, derogó la ley de ayuntamientos, A organizó un poder de tipo populista cuya base social eran las clases medias y los ``ayacuchos´´.

La primera cuestión que debía resolverse era si la regencia era única o de tres personas, como defendían la mayoría de los progresistas. Espartero exigió ser regente único y así lo consiguió el 8 de mayo de 1841, con el apoyo de ayacuchos y moderados.



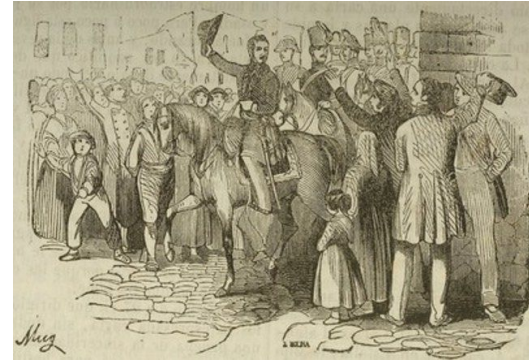


MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE SU REGENCIA.

La labor de su gobierno se basó en la venta de bienes del clero secular, frenada en 1840 y ahora relanzada a través de la llamada ``ley de Espartero`` (septiembre de 1841), con un ritmo de ventas muy rápidos. Esta medida se tomó en una etapa en la que las relaciones con Roma eran nulas, como consecuencia de las leyes desamortizadoras.

Otro de los aspectos del gobierno de Espartero fue Su clara apuesta por el librecambismo, siguiendo las ideas de Mendizábal.

El librecambismo y la injerencia del embajador británico en la política española suscitó el recelo de la oposición, que acusó a Espartero de ``haberse vendido a los ingleses``. Esta oposición dio lugar a un levantamiento en septiembre de 1841.





2.2. La crisis de la regencia.

En el verano de 1842 comenzó a fraguarse la crisis de la regencia de Espartero. Este tenía un reducido apoyo parlamentario, y basaba su gobierno en su gran influencia en el ejército y en su popularidad entre las clases medias y bajas de las ciudades.

El aislamiento internacional del gobierno progresista fue propiciado por la conspiración de los moderados y María Cristina desde París, con la ayuda del general Narváez, quien en 1841 había creado la Orden Militar Española para ganar apoyos en el ejército contra el general Espartero y su gobierno.

La pérdida de popularidad comenzó en el otoño de 1842, sobre todo tras los sucesos de Barcelona. Los dueños de fábricas y comercios del textil catalán se vieron amenazados por la política librecambista que permitía la entrada de tejidos británicos más baratos y de mayor calidad, a lo que se sumó el contrabando de tejidos. El propio Espartero se ocupó de la represión del motín y ordenó el bombardeo de Barcelona: entre el 3 y el 4 de diciembre.

Este grave incidente redujo los apoyos que recibía el regente. Desde los primeros meses de 1843, progresistas disidentes, moderados diputados catalanes aumentaron sus críticas. Tras perder las elecciones de abril, Espartero se empeñó en nombrar gobiernos fieles. La inestabilidad de esta etapa culmina cuando el diputado progresista opositor a Espartero Salustiano Olózaga, lanzó el grito de la revuelta: ``Dios salve al país y a la reina``.

Espartero reaccionó disolviendo las Cortes, pero no evitó que la rebelión se extendiera por toda España. Progresistas y moderados, con el apoyo del general Narváez, recién llegado de París, se enfrentaron al ejército esparterista en Torrejón de Ardoz (22-23 julio). Ante este resultado, Espartero renunció a la regencia y embarcó hacia el exilio londinense el 30 de julio.

En medio de un profundo desprestigio, finaliza su mandato, lo que obligó a adelantar la mayoría de edad de la reina, de tan solo 13 años.

EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868).





3. La década moderada (1844-1854).

3.1. El sistema de partidos en el reinado de Isabel II.

Los partidos políticos del siglo XX eran muy distintos a los actuales. Se trataba de agrupaciones de personas influyentes y poderosas (notables) que actuaban como comités electorales y que tenían un fuerte componente individualista, lo que les llevaba a la división interna y al enfrentamiento entre sus líderes.

La práctica electoral, sometida a la corrupción y el arreglo, la prensa política y la oratoria parlamentaria eran, pues, los medios por los que se traducen ideas y programas en praxis de gobierno.

A estas características se añadían otras de igual importancia:

- El peso de los líderes (Narváez, moderado; Espartero, progresista; O'Donnell, unionista).
- El retraimiento o renuncia a participar en elecciones.
- El uso de elementos simbólicos de raíz histórica, forjados en buena parte durante la etapa gaditana o del trienio (himno de Riego, mártires de la libertad, bandera y escarapelas tricolor, monumentos y conmemoraciones).



Estos partidos, organizados desde arriba, apenas tenían contacto con la realidad social a la que ignoraban. La escasa participación en las elecciones hacía del pueblo mero espectador de la vida política, centrada en la capital, Madrid, sede del gobierno, la corona y las instituciones.

La consecuencia lógica de esta estructura de partidos fue el sistema electoral. Se impuso un modelo de elección directa, en el que solo participaba una reducida parte de la población: los mayores contribuyentes o aquellos que eran ``capaces`` de entender el sistema liberal (capacidades). Con estos requisitos el porcentaje de votantes osciló entre 0, 1 y el 25 % de los españoles entre 1834 y 1868. En casi todos los casos la candidatura triunfante fue la del gobierno convocante, cuyo presidente había sido designado por la reina.

Se puede afirmar, pues, que la maquinaria electoral estuvo siempre al servicio de los intereses del gobierno, gracias a la leyes electorales de 1837 y 1846, que daban mayor poder a los jefes políticos y a los notables locales (llamados luego caciques).

Los cinco grandes partidos existentes durante el reinado de Isabel 11 fueron de izquierda a derecha del espectro ideológico: el demócrata, el progresista, la Unión Liberal, el moderado y el carlista.



3.2. La mayoría de edad de Isabel II.

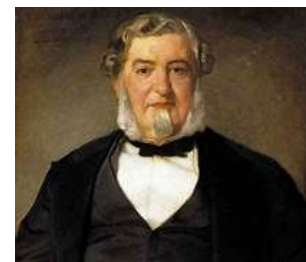
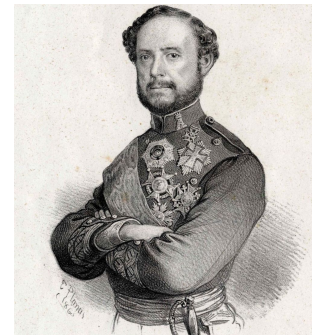
Entre julio de 1843 y mayo de 1844 se desarrolló un proceso de transición en el que se pretendía dismantelar el influjo de Espartero en la sociedad y la administración. Narváez fue nombrado capitán general de Madrid, y Joaquín María López ocupó la presidencia del gobierno, convocó elecciones, disolvió la Milicia Nacional e intentó controlar las juntas revolucionarias, anulándolas y formando nuevos ayuntamientos.

Ante el posible regreso de Maria Cristina, tanto López como el general Prim, ambos progresistas, propusieron el adelanto de la mayoría de edad de Isabel II.

Se nombró jefe de gobierno a Olózaga, diputado progresista y preceptor de la reina, quien profundizó las reformas progresistas: ley de ayuntamientos, amnistía a los antiesparteristas y rehabilitación de la Milicia Nacional. Pero al ser acusado, falsamente, por los moderados de forzar la voluntad de la reina niña para que firmase un decreto de disolución de Cortes.

Narváez era quien manejaba los hilos de la política, nombró presidente del gobierno a González Bravo, un joven periodista moderado, quien cerró periódicos progresistas y reprimió con dureza los levantamientos progresistas. Además aumentó el número de policías creó la Guardia Civil, cuyo despliegue en las zonas rurales fue un instrumento de control social.

Con el regreso de Marfa Cristina en abril de 1844, cesó el gobierno de González Bravo y el propio Narváez tomó las riendas del poder el 8 de mayo de ese año.

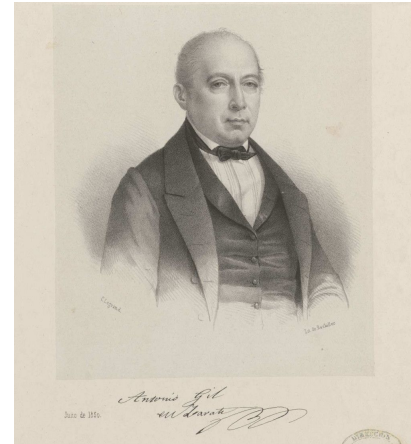
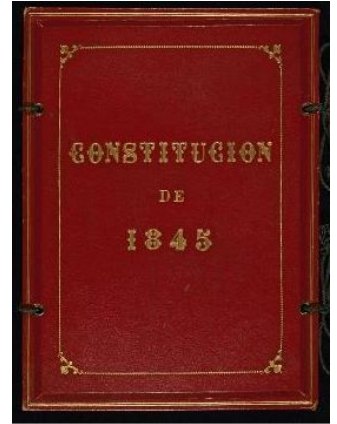


3.3. Los gobiernos de Narváez y el conflicto con los "puritanos".

Con este primer gobierno del general Narváez se iniciaba lo que se conoce como "década moderada", por el predominio de este partido político durante diez años. Durante toda la década, los problemas internos en el seno del partido moderado fueron frecuentes.

La labor de Narváez durante la primera etapa como presidente se centró en una legislación que modeló un Estado centralizado y uniforme. Esa labor legislativa se concretó en las siguientes normas:

- **Una nueva constitución (1845)**, de corte moderado, cuya discusión ya mostró las divisiones internas del moderantismo. Basada en el liberalismo doctrinario o conservador, estableció la soberanía compartida (rey-Cortes) la unidad católica de España, el sufragio censitario y la supresión de la Milicia Nacional. El Senado pasó a ser enteramente de designación real. El monarca elegía libremente a los senadores, con carácter vitalicio, entre las altas jerarquías de la iglesia, el ejército y la oligarquía.
- **Se suspendió la venta de bienes desamortizados** por decreto de agosto de 1844 y se devolvieron los bienes que no habían sido vendidos a sus propietarios.
- **El plan de estudios de Gil y Zárate (1845)** estableció el modelo imperante en la España del siglo XIX, con tres niveles educativos (primaria, secundaria, universidad), centralizado en Madrid.
- **Las leyes de administración local y provincial (1845)** modificaron el funcionamiento de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.
- **La nueva ley de Hacienda (1845)** simplificó el sistema tributario e intentó arreglar la deuda mediante la reducción de intereses.
- **Se creó la Comisión Nacional de Codificación**, de la que surgieron lo1 largo del siglo XIX los códigos fundamentales de la nueva administración del Estado: el de comercio (1829, reformado en 1885), el civil (1851, base del de 1889), el penal (1848), la Ley de Enjuiciamiento Civil (1855), etc.



Estos cambios dieron lugar a una nueva administración más compleja, con mayor número de funcionarios, Estos estaban siempre disponibles según el gobierno de turno, lo que introdujo la práctica de las cesantías.

Narváez tuvo que enfrentarse no solo a los progresistas y demócratas, sino a rebeliones militares, motines urbanos, una guerra carlista y, de forma especial, a las intrigas palaciegas de la camarilla de la reina y las de compañeros de su propio partido. Destaca la última llamada "puritana" a cuyo frente estaba Joaquín Francisco Pacheco.

Entre marzo y agosto de 1847 la facción puritana se impuso y Pacheco ocupó la presidencia del gobierno. Su acción política favoreció el libre cambismo, decretó una amnistía general, y mejoró el sistema de recaudación de Hacienda.

Desde octubre de 1847 a enero de 1851, el general Narváez volvió a dirigir el gobierno, aumentando su poder. Reorganizó el gobierno de las provincias con la creación de los gobernadores civiles, que sustituyeron a los jefes políticos, y perfeccionó el sistema de corrupción electoral.



Durante esta etapa tuvo que hacer frente a los efectos de la revolución parisina de febrero de 1848 en España. Como un reflejo de lo ocurrido en Francia, en marzo hubo un pronunciamiento en Madrid organizado por el grupo demócrata del partido progresista. La represión de este movimiento fue paralela al final de la llamada segunda guerra carlista (1846-1849), lo que agudizó el tono autoritario del gobierno presidido por Narváez, convertido de hecho en dictador con el voto de confianza del Congreso.

- LA SEGUNDA GUERRA CARLISTA (1846-1849).

Se produce un intento por parte del carlismo de encontrar una solución a sus intereses a través de una propuesta de matrimonio entre Carlos Luis de Borbón y la reina Isabel II.

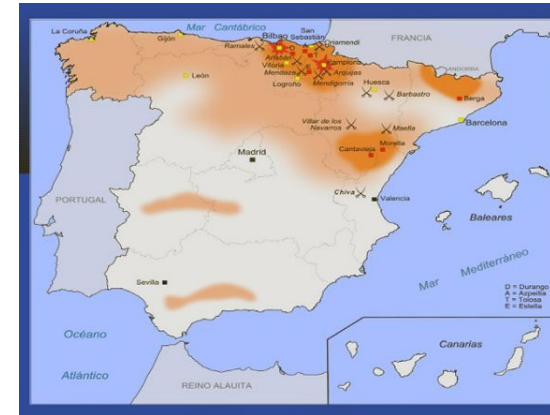
Todo quedaría frustrado en el momento que se conoce que Isabel II se casará con Francisco de Asís.

Se trata de un levantamiento popular en distintos puntos de Cataluña.

La acción de más importancia de esta guerra es la conocida como ``sorpresa de Cervera`` llevada a cabo por Benito de Tristany en 1847.

Una particularidad de esta segunda guerra, fue la participación junto con las partidas carlistas de grupos de ideología republicana.

El 4 de abril de 1849, el Pretendiente fue detenido al intentar entrar en España por la frontera francesa y regresó a Londres. El 23 de ese mismo mes, cruza la frontera D. Ramón de Cabrera y finalmente, el 14 de mayo de 1849, cruzaron los últimos carlistas mandados por Tristany. La segunda guerra carlista había concluido.



3.4. Bravo Murillo y el moderantismo tecnocrático.

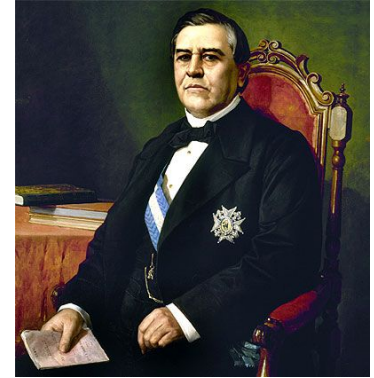
Desde enero de 1851 hasta diciembre de 1852, Juan Bravo Murillo presidió gobierno y fue ministro de Hacienda. Su principal objetivo consistió en el sanear la deuda pública. La Comisión Nacional de Codificación elaboró un borrador de **código civil**, base del que se aprobó en 1889, y se llegó a la firma de un **concordato con la Santa Sede** que resolvió momentáneamente el problema suscitado por la desamortización de los bienes del clero.

El Concordato de 1851 estableció las nuevas relaciones entre la Iglesia de Roma y el Estado español. Se reconoció la religión católica como ``única de la nación española'', se aceptó la inspección de la Iglesia sobre el sistema educativo, se reconoció el derecho de la Iglesia a adquirir y poseer bienes después de admitir las ventas ya efectuadas tras las leyes desamortizadoras, se permitió la existencia limitada de órdenes religiosas masculinas y se creó la contribución de ``culto y clero'', lo que suponía que el Estado iba a mantener a la Iglesia con cargo a los presupuestos.

Incluso hubo un intento de reforma constitucional en 1852 en sentido autoritario.

El fracaso de esta reforma y la desconfianza de la reina hizo que Bravo Murillo presentase la dimisión en diciembre de 1852.

Los casos de corrupción en los grandes negocios, y la presencia de una corriente iberista de partidarios de unir las coronas de España y Portugal bajo la monarquía de la casa de Braganza, alimentó la desconfianza en el sistema, pues el gobierno prohibió que estas noticias se difundieran. En ese clima político se fue urdiendo la trama de la sublevación de 1854, que dio paso al bienio progresista.



4. El bienio progresista (1854-1856).

La crisis de 1854 se inició por un conflicto entre el Senado y el gobierno y derivó en una sublevación militar y en la vuelta, por breve espacio de tiempo, de los progresistas al poder.

4.1. La revolución de 1854

Con el pretexto de la inestabilidad política y de las continuas disputas entre los moderados, un grupo de militares se pronunció el 28 de junio bajo el mando de los generales Dulce y O'Donnell. ¿Por qué se conoce como la Vicalvarada?

Tras la batalla, los sublevados se retiraron a Manzanares, donde se encontraron con el general progresista Serrano, quien sugirió que el pronunciamiento tuviera un giro civil. Para ello encargaron al joven Cánovas del Castillo la redacción del Manifiesto de Manzanares. ¿Qué se pedía? ``Regeneración liberal`` con un régimen representativo, la supresión de la camarilla palaciega, mejoras en las leyes de imprenta y electoral, reducción de impuestos, nueva Milicia Nacional, descentralización municipal y unas Cortes Constituyentes.

El pronunciamiento clásico había derivado en una revolución, un reflejo tardío de la revolución europea de 1848. Se formó una Junta de Salvación, presidida por Evaristo San Miguel, quien fue nombrado ministro universal de un gobierno provisional. Por primera vez aparecieron en las revueltas populares, lemas e ideas democráticas y republicanas.

El 26 la situación se calmó, se creó la Junta Superior de Madrid, se formó la Milicia Nacional y la ciudad se mantuvo a la espera de Espartero.



4.2. La labor de gobierno del bienio progresista.

Espartero llegó a Madrid triunfante desde el exilio. Esta etapa estuvo dirigida por dos caudillos militares: Espartero, líder de los progresistas puros, y O'Donnell, de la Unión Liberal.

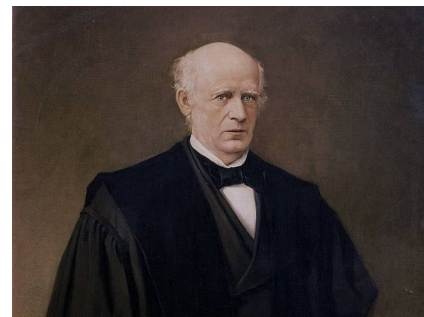
El primer gobierno, presidido por Espartero, con O'Donnell y Pacheco como ministros, adoptó decisiones significativas: ascenso de los militares que habían participado en la revolución, cambios en el gobierno de las diputaciones, cambios de embajadores y gobernadores civiles, convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes, libertad de prensa, tolerancia religiosa y exilio forzado de María Cristina, madre de la reina.

Estos gobiernos de la primera etapa del bienio tuvieron que hacer frente a un nuevo levantamiento carlista y a la oposición a las medidas desamortizadoras.

La ley de 1 de mayo de 1855, que tomó el nombre del ministro de Hacienda **Pascual Madoz**, fue el segundo gran proceso desamortizador de bienes de la Iglesia, a los que se sumó la venta de bienes municipales cuya venta dejó sin tierra a muchos campesinos. Esta nueva ley planteó serios problemas con la Santa Sede, después del Concordato de 1851, al entender el Estado español que tenía derecho sobre los bienes eclesiásticos. Incluso la reina se opuso a la ley, aunque la firmó a regañadientes. Su aplicación inmediata provocó levantamientos carlistas, empujados por el clero, y la Santa Sede rompió relaciones con España.

La otra gran cuestión era la deuda pública, que impedía al Estado pagar a funcionarios y militares. Al descontento de estos se sumó el de las clases populares por el elevado costo de la vida.

Todos estos problemas forzaron la dimisión de Espartero, y la reina llamó a O'Donnell para formar gobierno. A partir de ese momento, Espartero se retiró de la primera línea de la vida pública.



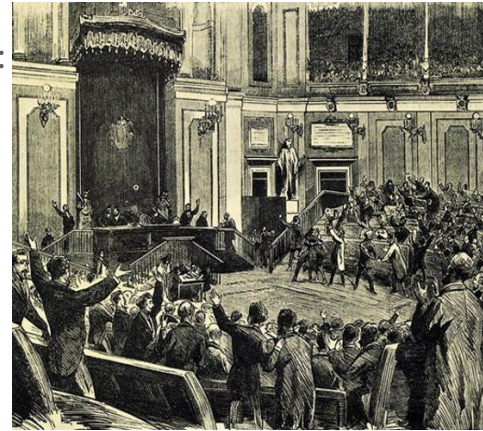
4.3. La Constitución de 1856 y la crisis del bienio.

Las elecciones de septiembre de 1854 habían formado un Congreso con mayoría progresista, un grupo de moderados, pequeños grupos de neocatólicos, demócratas algunos carlistas con predominio de clases medias.

La Constitución de 1856 es conocida como non nata (no nacida). Era de carácter progresista: defendía la soberanía popular, recuperaba la Milicia Nacional, establecía un Parlamento bicameral (Congreso, Senado), defendía la libertad de imprenta, la elección directa de alcaldes, la libertad religiosa, etc.

El panorama político se amplió por estas fechas. La Unión Liberal se formó durante esta etapa y se consolidó con el acceso a la presidencia del gobierno de O'Donnell en julio de 1856. La derecha estaba representada por neocatólicos y carlistas; la izquierda, por los demócratas.

El malestar social provocado por los impuestos de consumo y las quintas (motín de Valencia en abril de 1856 y motín del pan en Valladolid en julio), dio lugar a la intervención de O'Donnell, que rodeó con tropas el Congreso y disolvió el Parlamento. Finaliza así el bienio progresista y comenzaba otra etapa de hegemonía moderada con predominio de la Unión Liberal de O'Donnell.



5. LA HEGEMONÍA DE LA UNIÓN LIBERAL.

5.1. La vuelta del moderantismo al poder.

El nuevo gobierno presidido por O'Donnell llevó a cabo entre julio y septiembre de 1856 el dismantelamiento de toda la labor política y legislativa del bienio: declaró el estado de sitio, disolvió la Milicia Nacional, clausuró las Cortes antes de que aprobase la nueva constitución y restableció la moderada de 1845 con una leve modificación. Pero se mantuvieron leyes progresistas, como la de imprenta, la de desamortización o la de ayuntamientos, lo que motivó su destitución por la reina para nombrar un gobierno claramente moderado presidido de nuevo por Narváez.

Las medidas de este nuevo gobierno conservador tenían como meta la vuelta al moderantismo más conservador y autoritario. En pocas semanas Narváez derogó la modificación de la Constitución de 1845, suspendió la desamortización, restableció la legislación moderada en materia de libertad de imprenta y régimen local y recuperó el espíritu del Concordato de 1851.

De la labor legislativa de este bienio, destaca la Ley de Instrucción Pública, elaborada por el ministro Claudio Moyano, que reguló el sistema educativo en las tres etapas conocidas hasta hoy: primera, segunda enseñanza y enseñanza superior.

También corresponde a esta etapa la finalización de grandes obras públicas, como el Canal del Ebro (1857), desarrollo de las comunicaciones (ferrocarril, telégrafo).

Pero 1857 conoció una grave crisis de subsistencias por la escasez de trigo lo que agudizó los conflictos sociales.

El 15 de octubre, sin motivo aparente, Narváez presentaba Su dimisión a la reina. Tras algunos titubeos, la reina llamó de nuevo a O'Donnell para formar gobierno lo que daba inicio a la etapa más estable de este periodo.



5.2. El ``gobierno largo`` de O'Donnell.

El llamado ``gobierno largo`` presidido por O'Donnell fue una etapa poco común en el reinado de Isabel II, ya que hubo una estabilidad de cuatro años y medio (junio 1858 a marzo de 1863).

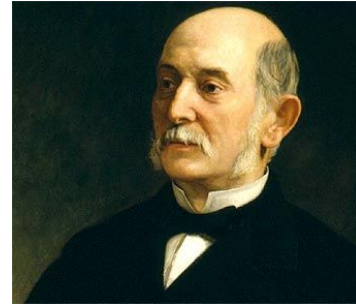
Su acción de gobierno retomó en parte la labor del bienio progresista, pero, más bien hubo una actitud de distanciamiento de ambos extremos políticos. Si bien se restableció la legislación desamortizadora, no se tocó la Constitución de 1845 ni se recuperó el acta adicional añadida en 1854.

Las nuevas Cortes surgieron de las elecciones de octubre de 1858, con resultados previsibles: una aplastante mayoría de la Unión Liberal. Para ese fin estaba la labor del ministro de la Gobernación, Posada Herrera, conocido por la oposición progresista como el Gran Elector.

La política exterior del gobierno de O'Donnell tuvo varios episodios notables, todos ellos guiados más por el afán de prestigio que por la rentabilidad de la empresa. Tal vez el más importante fue la guerra de África (1859-1860).

En esta etapa se aprobaron leyes importantes en la conformación del nuevo sistema administrativo: creación de los cuerpos de ingenieros de montes, desarrollo de la carrera fiscal, de los cuerpos docentes o las nuevas leyes del notariado e hipotecaria.

Durante el siglo XIX, el liberalismo político y económico contribuyó al gran crecimiento del Estado y de la administración pública, con una tendencia al intervencionismo pareja al crecimiento capitalista: banca, negocios, concesiones administrativas, empresas públicas.





6. El liberalismo en crisis: revolución y fin del reinado (1863-1868).

A pesar del elevado optimismo que produjo la gestión política de la Unión Liberal, dos problemas propios del sistema se cruzaron en su camino: la tendencia a la división interna de los partidos y la constante injerencia de la reina en los asuntos de gobierno.

6.1. La vuelta de Narváez y la inestabilidad política.

La crisis del ``gobierno largo`` tuvo lugar en marzo de 1863 y se resolvió con el nombramiento de un moderado. Tanto la Unión Liberal como el partido progresista optaron por el retraimiento, es decir, la renuncia a participar en las elecciones, mientras los moderados estaban cada vez más divididos. Durante año medio se sucedieron gobiernos inestables e ineficaces, signo de la ``crisis general del sistema``.

La intención inicial era la alternancia pactada entre moderados y unionistas, pero la oposición del sector mayoritario del moderantismo y de la camarilla que rodeaba a la reina frustró esta idea. En estos años de desgaste progresivo del régimen isabelino no se pudo poner en práctica ese doble objetivo: la alternancia en el poder e integrar a los progresistas en el juego político.

Con este panorama político, la grave crisis económica desatada en 1866 no hizo más que acelerar la descomposición del régimen isabelino. Pero ya en 1865 y principios de 1866 diversos acontecimientos hacían presagiar la incapacidad del sistema para afrontar los problemas:

* Primero fue la actitud de la diplomacia española ante la cuestión romana", surgida de la unificación de Italia y el rechazo del papa a que Roma fuera integrada en el nuevo reino.

* La reina quedaba en el centro de la polémica política, cada vez más desprestigiada, sobre todo por su conducta privada y amorosa, motivo de bromas y chascarrillos en la corte y en toda España. Noche de San Daniel; sus consecuencias fueron la crisis parlamentaria y de gobierno que obligó a la reina a cesar a Narváez y llamar de nuevo a O'Donnell.

* El tercer hecho fue la sublevación contra el gobierno protagonizada por el general Prim el 2 de enero de 1866. Aunque fracasó, Prim continuó conspirando contra Isabel II desde el extranjero con la ayuda de progresistas y demócratas.

* En junio del mismo año hubo un nuevo pronunciamiento militar en el cuartel de San Gil de Madrid, al que se sumaron grupos de Paisanos.

Dos meses después de la intentona del cuartel de San Gil se firmaba el pacto de Ostende, en Bélgica, entre el partido progresista y el demócrata (agosto de 1866) para desalojar del trono a Isabel II. Pocos meses después se sumaría a este pacto la Unión Liberal.

En este camino errático de la monarquía, la reina encargó de nuevo gobierno a Narváez, quien falleció en abril de 1868 en el ejercicio del poder. O'Donnell había desaparecido pocos meses antes (noviembre de 1867). Con ellos se podía dar por acabado el reinado de Isabel II, cuyo último acto fue el pronunciamiento de Cádiz en septiembre de 1868.





6.2. La crisis económica y la revolución de septiembre.

La crisis económica de 1866 afectó a todos los sectores productivos y a las finanzas. A esta crisis financiera e industrial se sumó la crisis de subsistencia, que golpeó a las clases más necesitadas y provocó motines populares contra los altos precios del trigo y otros cereales. Prim vio en este clima un peligro de revolución social, que dirigirán los demócratas, por lo que optó por entrar en la conspiración junto a otros militares progresistas (Serrano, Dulce).

En los primeros días de septiembre de 1868 se preparó el pronunciamiento, que debía tener lugar en Cádiz. Allí arribaron los líderes del movimiento; Sagasta, Ruiz Zorrilla, Prim y los desterrados en Canarias. El día 18, el almirante Juan Bautista Topete se sublevaba en Cádiz con la escuadra a su mando y el manifiesto dado a conocer finalizaba con el grito "Viva España con honra", que sería un símbolo unido a esta revolución de septiembre de 1868, conocida también como La Gloriosa.

Como consecuencia de estos acontecimientos la reina se vio obligada a exiliarse, con lo que acabó el reinado de Isabel II.

